

Fecha. Enero 6 de 2023.

Estado Civil -003

| ITEM | RADICADO | CLASE DE PROCESO | DEMANDANE | DEMANDADO | CUAD | UBICACION |
|------|-------------|--|---|-----------------------------|------|---|
| 1 | 2.021--0062 | SUCESIÓN-CAUSANTES | CARLOS JULIO BUSTOS GAITÁN, y BEATRIZ LEYTON DE BUSTOS. | | 1 | LA LETRA. Auto. Ordena corregir su petición en forma exacta y exclusivamente los puntos requeridos, |
| 2 | 2.021-0142 | PARTICIÓN ADICIONAL. | PEDRO ALFONSO ESCO BAR. | | 1 | LA LETRA. Auto. Revoca parcialmente la decisión emitida en auto de fecha 1 de noviembre de 2,022, en su numeral 5, ordena vincular a las señoras GILMA SOLEDAD DELGADO DE MAHECHA Y ANGELA TERESA URIBE DE RINCON y otras decisiones. |
| 3 | 2.022-0052 | VERBAL- CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DEL MATRIMONIO RELIGIOSO. | ANA LUCIA ROMERO TRIANA | ARIEL ARTURO LIEVANO RIVERA | 1 | LA LETRA. Auto. Reprograma audiencia inicial para el día 18 de enero de 2.023, a las 10. A.M. |
| 4 | 2.022-00281 | SUCESIÓN-CAUSANTE. RECURSO DE QUEJA. POVIENE DEL JUZGADO PROMISCOU MUNIICIPAL DE SAN FRANCISCO CUND. | MARIA OLIVA AREVALO | | 1 | LA LETRA. Auto. Ordena devolver la actuación, por no haberse provisto el recurso conforme a los artículos 352 y 353 del Código General del Proceso. |

NOTIFICACIÓN. Se fija el presente estado en un lugar visible de la secretaría del Juzgado por el término de un (1) día, hoy (6) de Enero de 2.023, siendo las 8.A.m, en forma virtual en el microsítio web, conforme al Código General del Proceso.

CLARA INES CIFUENTES JIMENEZ

SECRETARIA.

Fecha. Enero 6 de 2023.

Estado Civil -003